Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD
Secretaria de Gestión de Sistema Sanitario.
Dirección Gral. de Promoción de Salud

INF. N° **98** /2022.
LETRA: D.G.P.S. MS
Exp. N° 8135/2022.-

Ushuaia, 6 de junio de 2022.-

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 02/2022 – 532 (llamado N° 2)

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de junio de 2022, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N°02/2022-532 (llamado N° 2), tramitada por expediente MS-E- N° 8135-2022, referente a la adquisición de insumos destinados a la "Campaña de Invierno 2022 del Programa Provincial Materno Infantil" efectuado por esta Dirección Promoción de la Salud, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar las mismas de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TECNICAMENTE

- PROVEEDOR NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-0

 - RENGLON N° 3 - ALTERNATIVA 00, 380 UNIDADES

NO AVALAR TECNICAMENTE

- Proveedor SAN MARTIN S.R.L CUIT N° 30-70882464-6:

 - RENGLON 1, 2 y 3 ALTERNATIVAS 00, en virtud de no haber presentado la garantía de oferta requerida.

De igual modo, se aconseja pre adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD
Secretaria de Gestión de Sistema Sanitario.
Dirección Gral. de Promoción de Salud

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM N° 1	DESIERTO	00	
ITEM N° 2	DESIERO	00	
ITEM N° 3	OFERTA UNICA – NO RESULTA PERJUDICIAL PARA EL ESTADO	00	NASTASI, GUSTAVO DANIEL

Aclaración importante: En relación a la Oferta Única se deja constancia que la misma no resulta perjudicial para el estado (Dcto. Prov. N° 674/11 Art. 34 –Punto 58).

Sin otro particular, saludo atentamente.

Dra. GOYOGANA Marina A.

Directora General de Promoción de la Salud

Secretaria de Gestión Sistema Sanitario -MS

Firmado Electrónicamente por
MEDICO GOYOGANA MARINA ACACIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROMOCION DE LA SALUD